



5, planta 1.ª de Mérida, donde podrá dirigirse para el conocimiento íntegro de la misma en el plazo de diez días contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Mérida, a 27 de mayo de 2014. El Secretario General de Educación, CÉSAR DÍEZ SOLÍS.

CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL

ANUNCIO de 21 de mayo de 2014 sobre notificación del requerimiento n.º 06R002/193/2014-1-FD0, efectuado por la Inspección de Consumo. (2014082084)

Habiéndose intentado la notificación en dos ocasiones y en debida forma, el requerimiento efectuado por la Inspección de Consumo con motivo de una denuncia interpuesta ante el Instituto de Consumo de Extremadura, contra Gestión Integral del Gas, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura; todo ello de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

Requerido: Gestión Integral del Gas.

Último domicilio conocido: C/ Ponce de León, n.º 2.

Localidad: 06800 Mérida.

Expediente n.º: 06R002/193/2014-1-FD0.

El expediente de requerimiento se encuentra en el Instituto de Consumo de Extremadura, sito en la avda. de Huelva, n.º 2.

Se le requiere para que en el plazo de 10 días se persone ante el Instituto de Consumo de Extremadura sito en Badajoz en la avda. de Huelva, n.º 2, donde podrá examinar el motivo de la denuncia y alegar lo que estime pertinente sobre la misma a fin de que por este Organismo, se determine si existen irregularidades en materia de consumo.

Badajoz, a 21 de mayo de 2014. El Jefe de la Inspección de Consumo, JOSÉ ANTONIO CUESTA RICO.

• • •

ANUNCIO de 21 de mayo de 2014 sobre notificación en el expediente n.º 158/0106, tramitado por la Dirección General de Política Social y Familia. (2014082078)

Intentada, por parte de la Dirección General de Política Social y Familia, la localización de D.ª Catalina Carrizo Ramos, no se ha podido practicar notificación, en relación con el expediente número 158/0106. En consecuencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones



Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 5/1999, de 13 de enero, por medio del presente anuncio se comunica a la interesada que, en el plazo de diez días hábiles, podrá comparecer en el Servicio Territorial de la Consejería de Salud y Política Social y Familia de Badajoz en Ronda del Pilar n.º 8 (Edificio Sara), o bien contactar por teléfono en los números 924 010058-87 para constancia y conocimiento íntegro del mencionado acto.

Mérida, a 21 de mayo de 2014. El Director General de Política Social y Familia, JUAN BRAVO GALLEGO.

• • •

ANUNCIO de 26 de mayo de 2014 sobre notificación de propuesta de resolución en el expediente sancionador n.º 45/2014-BA, en materia de consumo. (2014082070)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la propuesta de resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero).

Denunciado: Calzados Rosa Rojo, SL.

Último domicilio conocido: C/ Rastrillo, 2, nave I, Polígono Industrial Aeropuerto.

Localidad: Sevilla.

Expediente n.º: 45/2014-BA.

Tipificación de la Infracción: Artículo 49.1 apartado f) del Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias.

Normativa Infringida: Real Decreto 1718/1995, de 27 de octubre, por el que se regula el etiquetado de los materiales utilizados en los componentes principales del calzado (BOE 10-02-1996): Art. 5.4.

Sanción: 400 €.

Plazo de interposición de alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente al de su publicación.

Badajoz, a 26 de mayo de 2014. El Jefe de la Inspección de Consumo, JOSÉ ANTONIO CUESTA RICO.

• • •